

resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 22 de abril de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1104.- RECTIFICACIÓN CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL BOME N° 4706, DE FECHA VIERNES 23 DE ABRIL DE 2010.

En la aprobación provisional del Padrón sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2010, debe suprimirse el párrafo donde dice: " El plazo de pago en periodo voluntario será desde el día 8 de junio de 2009, hasta el día 4 de diciembre de 2009, ambos inclusive".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 26 de abril de 2010.

El Jefe de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

1105.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/ 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n° 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO

NOMBRE	EXPDTE
SÁNCHEZ POLO ALONSO	08758048Q
RUBIO RODRIGUEZ ANGELA	08760554S
GALVEZ JARAMAGO RAIMUNDO	08802283E
ESPINOSA QUINTANA ANTONIO	08791146V
HDEZ. CASTILLO ROBERTO FCO.	08828517J